



OFICIO N° 66230  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.21°/372

VALPARAÍSO, 16 de abril de 2024

El Diputado señor MATÍAS RAMÍREZ PASCAL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los motivos por los cuales la institución no ha entregado la documentación que respalda los títulos de dominio de los vecinos beneficiados con las viviendas sociales, correspondientes a las propiedades asignadas en la población "Las Urbinas 1", ubicada en la comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá. Asimismo, refiérase a la posibilidad de que se indique un plazo concreto para la entrega de dichos documentos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y  
URBANIZACIÓN DE TARAPACÁ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6E61379A93C978C1

**09 de abril de 2024**

**DE : MATIAS RAMIREZ PASCAL**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**  
**REGIÓN DE TARAPACÁ**

**A : PATRICIO ALTERMATT SELAME**  
**DIRECTOR SERVIU TARAPACÁ**

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9º de la ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo:

Solicito que se informe sobre los motivos por los cuales la institución no ha entregado la documentación relacionada con las propiedades asignadas en la población Urbinas I, ubicada en la comuna de Alto Hospicio, que respalde el título de dominio de los vecinos beneficiados con las viviendas sociales. Es importante resaltar que estas viviendas fueron entregadas en el año 2016 y, hasta la fecha, no se ha proporcionado la documentación mencionada a los siguientes vecinos:

1. Vicente Obispo Mamani Moscoso, Rut: 4.670.481-9, cuya propiedad se ubica en calle Santa Guadalupe, casa N° 9.
2. Lucila Sofia López González, Rut 8.202.904-K, cuya propiedad se ubica en calle Santa Ema N°2861.
3. Manuel Andrade Zuleta, Rut: 9.273.286-k, cuya propiedad se ubica en Santa Paula N°4171.
4. Claudia Luisa Meza Rivas, Rut 9.950-062-K, cuya propiedad se ubica en Santa Guadalupe N°2838
5. Claudina Del Transito Opazo Guzmán, Rut 9.075.486-6, cuya propiedad se ubica en Santa Ema 2852.



6. Carlos Eugenio Lopez Cofre, Rut 7.707.717-0, cuya propiedad se ubica en Santa Guadalupe N°2868.
7. Hilarión Gutiérrez Mamani, Rut 8.842.690-8, cuya propiedad se ubica en Santa Patricia N° 2851
8. Patricia Del Carmen Tello Valle, Rut 10.114.610-3, cuya propiedad se ubica en Santa Monica N°23.
9. Magdalena Gloria Mamani Mamani, Rut 10.158.724-K, cuya propiedad se ubica en Santa Patricia N°2841.
10. Monica Lourdes Araya Arancibia, Rut 11.376.074-5, cuya propiedad se ubica en Santa Paula N°4167
11. Luciano Francisco Choque Challapa, Rut 4.672.098-9, cuya propiedad se ubica en Santa Guadalupe N° A 10
12. Nicasio Flores Flores, Rut 4.681.762-1, cuya propiedad se ubica en Santa Ema, Sitio D9.
13. Yolanda del Transito Rojas, Rut 6.762.643-5, cuya propiedad se ubica en Santa Guadalupe N°2864.

Además, solicito que se indique un plazo concreto para la entrega de los documentos necesarios que permitan acreditar el título de los vecinos y las vecinas del sector, indicados previamente.

Esperando su buena acogida, se despide atentamente.

**Matías Ramírez Pascal**

**Diputado por Tarapacá**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MATÍAS RAMÍREZ P.

